

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30650 VALENCIA

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000672/2013 habiéndose dictado en fecha 18-07-13 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Churrería la Milagrosa, S.L.U. con CIF B02298743, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Brbeta y Jover Concursales, S.L., con domicilio profesional en Calle Padre Majón, 8-C 1-1 Paterna, teléfono 961371193, y correo electrónico barjoconcursales@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 18 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045170-1